EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

AÑO XXIV

PARA HACER LA SUSCRICION.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado.

Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 20 de Enero de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2.319.

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'25 m. » id. 9'43 n.	Tren correo 5'55 t.	Tren correo 6'09 t.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 6'52 t. » Mixto 6'00 m.	Tren correo 11'10 m. »	Tren correo 10'55 .m

ALERTA AGRICULTORES.

En la huerta de D. Cayo Balbuena, calle de Ordoño II, hay un abundante surtido de todas las clases de árboles frutales, procedentes de uno de los mejores establecimientos de arboricultura de Aragon, premiado en varias Exposiciones. El representante de dicha casa en la Provincia es D. José Boto, Plaza del Conde Luna, número 4, Leon, al que pueden dirigirse para los pedidos que se quieran hacer, de cualquier pueblo de la provincia.

LA VENTA DE LOS MONTES.

(*Continuacion.*)

Basta fijarse en que los poseedores del papel del Estado nada producen; en que no contribuyen con el pago de impuestos á levantar las cargas públicas; en que perciben la renta de sus capitales sin desmembraciones de ningun género, y en que ni siquiera les afecta el impuesto de trasmision de dominio, ya se efectúe ésta á título oneroso, ya á título lucrativo, para persuadirse de que no es *la Bolsa* la piedra de toque donde en primer término deben contrastarse los planes rentísticos de un Ministro cualquiera.

El Sr Camacho, que tanto se alarma ante la pequeña baja que pudiera originar en Bolsa una nueva emision de valores, dice el Sr. Olazabal, ¿cómo no pára mientes en la depreciacion que experimentaria la propiedad territorial al lanzar en masa al mercado siete millones de hectáreas de tierra? ¿Cómo tanta sensibilidad allí y tanta impasibilidad aquí? ¿Es éste el proceder del Ministro de una nacion, ó el de abogado de una minoria de ella? No abrigamos preferencia alguna, continúa diciendo, entre las diversas clases sociales de nuestro pais; pero por eso mismo, á la vez que juzgamos bueno y plausible el cuidado con que el Sr. Camacho procura no lastimar con nuevas emisiones los intereses del tenedor de la Deuda, hallamos inícuo y moralmente inasequible el propósito de declarar desde luego en venta la sétima parte de la superficie española, con profundo y general perjuicio de los propietarios de bienes rurales y forestales.

Respetables son, sin duda alguna, los intereses de los bolsistas y dignos por todos conceptos de que el Ministro de Hacienda, cualquiera que éste sea, los atienda en alto grado y procure conservar así á grande altura el crédito de la nacion; pero si las exigencias de ese crédito pueden ser atendidas religiosamente con los recursos ordinarios de nuestro presupuesto de ingresos; ¿por qué ha de acudirse á medida tan extrema y violenta como la venta de los montes, mirada únicamente sin recelo por los especuladores que, alucinados ante el alcance de una momentánea subida de los valores públicos, no vacilan en esterilizar las fuerzas vivas y productoras del pais?

En realidad de verdad los recursos más á propósito para satisfacer á los tenedores de efectos públicos son aquellos cuyo carácter de permanencia asegura un bienestar, no transitorio y deleznable, sino constante y positivo, por cuya razon, ya que de los montes públicos se trata, seria sin duda alguna preferible á su venta la diligente conservacion de esta riqueza, de que hablaba previsoramente el Sr. Gamazo en la citada Real órden.

Nuestros montes producen hoy al Estado, deducidos toda clase de gastos, un beneficio líquido de 15.190.732 pesetas: pues bien, si se mejora la atministracion de esa gran masa de propiedad; si se corrijen con mano enérgica y segura los abusos que en algunas comarcas pueden cometerse; si se aplican con celo las disposiciones legales que regulan su aprovechamiento y conservacion y se discurren además otros medios que deben quedar á iniciativa de nuestros gobernantes, es indudable que en plazo no lejano podria multiplicarse el producto de los montes sin detrimento de su integridad ni peligro de su estincion. Aqui tiene delineada el Sr. Camacho la tarea á que debe consagrar su iniciativa con aplauso seguro del pais y positivo alivio del Tesoro público. La norma la tiene en los rendimientos de los montes públicos de otros paises.

Si, por el contrario, realiza la venta de esa preciosa propiedad; si la entrega irreflexivamente al interés privado, condenándola á no tardia desaparicion, habrá arbitrado por el momento unos cuantos millones, nunca tanto como piensa, que hallarán fácil e inmediata inversion, pero se habrá eliminado para lo sucesivo un ingreso seguro y constante, arrojando en la miseria á millares de infelices familias, hollando derechos que el poder ejecutivo debe respetar y extinguiendo en definitiva uno de los pocos manantiales de la riqueza nacional.

Medite bien el Sr. Ministro de Hacienda sobre estas ligerísimas y modestas observaciones; no olviden la gravedad que entrañan resoluciones económicas de la importancia de la que se propone plantear, y tenga tambien presente que la venta de los montes se halla desacreditada en el concepto público, que la juzga irrealizable, hasta el punto de que cuando se pensó recientemente por todos en la imperiosa necesidad de reunir una escuadra potente que defendiera y asegurara nuestro vasto y codiciado imperio colonial, á nadie le ocurrió que la venta de los montes seria medio aceptable para proporcionar al Tesoro los recursos extraordinarios que eran precisos para la realizacion de aquel

8

cofradías, hermandades, etc., el Ayuntamiento oficiará, despues de justificada la denuncia, á la Autoridad competente, á fin de que haga observar la tramitacion fijada por las Leyes.

Art. 192. Si la ruina de un edificio tanto particular como del Estado, fuera inminente y no diere tiempo á que se cumplan los trámites predichos, el Alcalde mandará desalojarlo inmediatamente y cercarle con valla, haciendo los apuntalamientos que sean necesarios; ó se procederá á la reparacion ó demolicion por cuenta de los fondos municipales, debiendo reintegrarse en la forma ya expresada si el edificio es de un particular, ó en la que el Gobierno determine si es del Estado.

Art. 193. Si la propiedad del edificio se hallare en litigio, el Alcalde, poniéndolo préviamente en conocimiento del Juzgado, acordará se efectúe la demolicion ó reparacion por cuenta de los fondos municipales, debiendo reintegrarse con el producto de los materiales y escombros que se extraigan.

Art 194. Si el dueño del edificio ruinoso manifestare al notificársele el desahucio, su propósito de reedificar, no será obligado á la demolicion, pero si al apuntalamiento é inmediata desocupacion de la finca y á comenzar las obras en término de dos meses.

Art. 195. Cuando el dueño ó dueños de un edificio no estén conformes con el dictámen pericial que justifique la denuncia, tendrán derecho á nombrar por su parte y dentro del plazo que se les señale, un facultativo que reconozca el edificio y dé su dictámen por escrito, el cual si fuere conforme con el del facultativo titular, obligará al propietario á cumplir lo mandado por la Autoridad. Si no fuere conforme, se nombrará un tercero por las dos partes, y si estas no se ponen de acuerdo para el nombramiento, lo hará el Juez de 1.ª instancia, á cuyo efecto se le oficiará por el Sr. Alcalde.

Capítulo II.

Incendios.

Art. 196. Se prohiben colocar en las casas del casco de la ciudad depósitos de yerba ó paja. Estos solo podrán tenerse en huertas ó heredades á una regular distancia de los edificios, ó en cobertizos ó pajares aislados de las viviendas.

Art. 197. No podrá abrirse sin licencia de la Autoridad ningun establecimiento en que se elaboren ó vendan productos inflamables ó de fácil combustion. En los depósitos ó almacenes de tales mercancias solo se usarán luces que estén en faroles ó linternas cerrados.

Art. 198. Todo el que, de dia ó de noche, observare señales de incendio, tiene el deber ineludible de avisar inmediatamente á la Autoridad ó á cualquiera de sus agentes. Cuando el incendio ocurra de noche, el sereno que le observe ó reciba el primer aviso lo anunciará con las señales convenidas.

Art. 199. Los campaneros de las parroquias, luego que reciban el aviso de la Autoridad ó de sus agentes, anunciarán el siniestro con los correspondientes toques de campana, y el de la parroquia en que ocurra el incendio, despues de dada la primera señal tocará solo á vuelo con una de las campanas.

Art. 200. Los bomberos de la Sociedad de Seguros, tan pronto como oigan el anuncio de fuego, acudirán para cumplir los deberes de su instituto.

Art. 201. Toda persona que requerida por la Autoridad para ayudar á la extincion de un incendio, por considerarla útil y aun necesaria por razon de su oficio; se negare absolutamente á ello, será tenida por desobediente y sometida á los Tribunales; más los agentes de la Autoridad no obligarán á los transeuntes en quienes no concurran aquellas circunstancias á tomar parte en los trabajos.

Art. 202. Están obligados los dueños de las casas donde se hubiere declarado el fuego, á franquear las puertas, al primer aviso de la Autoridad ó de sus agentes, y si se negaren á ello, serán forzadas y los que hubieren desobedecido, puestos á disposicion de la Autoridad judicial.

Art. 203. Los vecinos del barrio ó calle en que ocurra el siniestro que tengan en sus casas pozos ó fuentes, permitirán que se tome de ellos agua cuando la necesidad del momento lo exija.

patriótico deseo. Ni en aquellas circunstancias ni en otras mas difíciles y angustiosas por que nuestro pais ha atravesado se ha atrevido á proponer ningun Gobierno la gravísima é impopular medida que en circunstancias normales pretende impounernos el actual. Algo deben significar estos precedentes tratándose de un proyecto que ni es moderno ni ha dejado de estudiarse otras veces.

Si conociendo el resultado que podia producir para el Tesoro la venta de los montes no se ha utilizado semejante arbitrio en circunstancias tan aflictivas y apretadas por la escaséz de recursos como aquellas por que atravesó el pais durante la última guerra civil; si han dejado de satisfacerse las mas apremiantes atenciones sin poner mano en la riqueza forestal, ¿á que causa atribuye el Sr. Camacho esta al parecer incomprensible conducta de los Gobiernos de aquellas épocas? ¿No reviste el hecho apuntado bastante importancia para no ser indigno de fijar su atencion del mas eminente hacendista?

(Se concluirá.)

Ecos políticos.

La Época poniéndose el caso *fiero y refulgente*:

«Está visto: la revolucion no se desarma con actos de clemencia, ni con programas liberales: sus mantenedores pertenecen á una raza distinta de las demás: saben morir ó matar: hay, pues, que matar ó morir.»

Nos place esta bravura; pero es posible que algun chusco diga á la vieja quintañona lo que el Cid al fraile del romance:

«que más que en sangre, en aceite
manchado el hábito muestra.»

Son tantos los nombres que suenan para diputados á Córtes que por hoy no los diremos hasta saber con alguna certeza lo que haya, pero si diremos que respecto á Sahagun sabemos con certeza, que presentará su candidatura como ministerial nuestro estimado amigo D. José Garcia de la Foz, que ya representó aquel distrito en las Córtes de 1872.

Por Leon se dá como cierto que se presentará el Sr. Merino.

Por Riaño y La Vecilla, suenan multitud de nombres.

Por Murias tambien suenan por primera vez tres nombres de jóvenes Abogados, pero se dice que si se presenta en frente de estos como se cree D. Manuel Rodrigez comerciante en Madrid, que ya fué diputado con Sagasta, y con muchas relaciones en el partido de Murias de que es natural, ácaso seria probable su triunfo.

Por hoy no diremos mas de esto, pero de todos los partidos de la Provincia se citan muchos nombres.

Los que parece están en baja son los cuneros.

Romeristas, segun se dice.

Para la gente política—dice un diario—no han pasado desapercibidas varias conferencias celebradas entre el señor Sagasta y el capitan general de Madrid, la de éste con el ministro de la Guerra, y las celebradas por los gobernadores militar y civil con el ministro de la Gobernacion.

La extensión de estas conferencias y alguna otro palabra suelta escapada *ex abundancia cordis* á los ministeriales, inducen á presumir qu el gobierno abriga desconfianzas y trata de prevenirse por lo que pueda suceder.

Está en su derecho, siempre que esas prevenciones no resulten luego arbitrariedades.

D. José R. Lopez, uno de los que estuvieron procesados por el asesinato del general Prim, dirige una extensa carta al *Diario de Zaragoza*, á propósito del folleto del Sr. Paul y Angulo, en la cual dice que ha llegado el momento de revelar la historia y hasta el más insignificante detalle de aquel crímen, los móviles que lo impulsaron y los nombres de los que lo ejecutaron.

Añade el Sr. Lopez que tiene escrita esa amarga historia, y que la dará á conocer, no en un libro, porque carece de medios para ello, sinó en hojas sueltas, al precio de cinco céntimos, cuyo trabajo empezará dentro de muy pocos dias.

Se dice que D. Cárlos opina que su partido no debe intervenir en la próxima lucha electoral.

Leemos en *La Época*:

«La prensa oficiosa de Viena se hace eco del rumor relativo á que se prosiguiesen con actividad las negociaciones para una próxima entrevista de los emperadores de Alemania, Austria y Rusia.»

Otra entrevista de los emperadores.

Pues, abrochémonos.

Dice *El Imparcial* en su última hora:

«En una carta de Cartagena que á la hora de cerrar esta edicion llega á nuestras manos, firmada por persona respetable, se indica que en aquella plaza se acentúa la idea de que el castillo de San Julian lo tomaron los sublevados para una negociacion con los carlistas.»

¡Vamos! esto ya va tomando sabor, color y olor.

¡Ménos mal!

De todas partes.

Ha sido denunciado nuestro periódico del dia 9 del actual, por el artículo en él publicado *Aguinaldo de D. Pio*.

Su autor, el Excmo. Sr. D. Esteban Ochoa, nos escribe felicitándose de la denuncia, porque de ese modo se le presenta ocasion de probar ante los Tribunales cuanto dijo en el artículo denunciado.

La cosa promete, y nosotros creemos, confiando en que los Tribunales han de hacer justicia, que se haga luz sobre el asunto.

El dia 1.° de Febrero empezará á actuar en nuestro coliseo la notable compañia lírico-dramática que dirige el primer actor y conocido director de escena don Francisco Rocher, y en la que figuran aplaudidos artistas, entre otros, las actrices D.ª Victoria Broncal y Matilde Val.

Se dice que nuevos desprendimientos en el kilómetro 81 de la via de Asturias, hacen necesario, segun la inspeccion trasbordo diario hasta el 22 del actual, y segun el comisario que estuvo en el sitio, si el desnieve es repentino durará muchos más dias.

Dice *El Siglo Médico*:

«Es preciso desengañarse y no vivir de perpétuas ilusiones; el cólera no nos ha abandonado aun por desgracia en lo más riguroso del invierno hace de las suyas á la sordina en casi (ó sin casi) todos los puntos en que el verano último sentó sus reales. De algunas provincias tenemos noticias fidedignas (como las tendrá el gobierno) de otras las sospechamos. En Salamanca (la capital) se han registrado algunos casos, segun constan en partes escritos recibidos en aquella alcaldia y tambien en la oficina del registro civil. Vivan pues, prevenidas las autoridades sino quieren contraer tan tremenda responsabilidad como las anteriores y ocasionar á las poblaciones que les están encomendadas catástrofes tan terribles como las del último verano.»

Efecto de la última nevada y grandes heladas que la siguieron, se desbordaron las presas que pasan por el campo del pueblo de Villarrodrigo, inundándole por completo y destrozando el fruto.

El domingo se celebró en el Hospital de esta ciudad la fiesta á su patrono San Antonio Abad.

Lo desapacible del dia fué causa de no prestar la animacion que en años anteriores, no obstante, acudió la gente en gran número á rezár al Santo y visitar las salas de enfermos.

Nosotros creemos que esta última costumbre debia de hacerse desaparecer pues cualquiera comprenderá que el barullo que en tal dia se forma en dicho establecimiento, efecto de la mucha aglomeracion de gente, no puede ser conveniente de ninguna manera á los pobres alli acogidos.

En el número 2,228 del dia 14 de Marzo último, en que se dió la relacion del movimiento de poblacion correspondiente al mes de Febrero, se omitieron en el estado referente á los matrimonios trascritos en dicho mes los siguientes:

Soltero con soltera 12.
Soltero con viuda 1.
Total 13.
Contrayentes de la ciudad 1.
Idem forasteros 6.
El de la ciudad y ella nó 2.
Ella de la ciudad y el nó 4.
Total 13.

Que con los dos que aparecen en dicha relacion hacen un total de quince, que es el número de trascriciones verificadas en el Registro Civil durante el expresado mes de Febrero, quedando asi rectificado dicho estado.

Se han acercado á nuestra redaccion varios labradores de esta ciudad, para que llamemos la atencion del Municipio de la poca publicidad que se dá á los anuncios de subasta del abono, lo cual vá en perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, pues publicándose en los periódicos locales con algunos dias de anticipacion, habia de llegar á conocimiento de más número de interesados en el remate, y este se habia de hacer á más precio probablemente.

Pasan de novecientos cuarenta los jóvenes que se presentan á hacer oposicion á las setenta plazas de escribientes vacantes en el Banco de España.

Nada menos que 870 desengaños en ciernes.

Art. 204. Una vez extinguido el incendio, ó despues de aislado sino fuere posible su extincion completa, se retirarán los bomberos, y el dueño de la finca ó la compañia aseguradora abonarán el importe de los gastos posteriores.

Art. 205. Los dueños de casas están obligados á limpiar y deshollinar dos veces al año las chimeneas de las mismas, y los que lo sean de fábricas, herrerias, hornos, confiterias, cafés, fondas y demás establecimientos análogos, lo harán cada tres meses.

Art. 206. Las fábricas ó talleres de pirotecnia, se establecerán fuera de la poblacion, en locales aislados y á una conveniente distancia de todo edificio. Es indispensable licencia de la Alcaldia para abrir establecimientos de esta especie.

Art. 207. Los depósitos de petróleo y de toda clase de materiales inflamables, se situarán á cien metros de distancia de la poblacion y en edificios aislados. En las tiendas donde se vendan estos artículos habrá tan solo la cantidad necesaria para la venta del dia, y se tendrá en vasijas convenientemente preparadas para evitar todo accidente.

Art. 208. Al Alcalde corresponde dirigir todo lo relativo á la extincion de incendios, asesorándose del Arquitecto municipal, y á sus órdenes estarán todos los que concurran á cualquier siniestro.

Capítulo III.

Alumbrado.

Art. 209. Al alumbrado público de esta ciudad durará por lo menos ocho horas diarias en los meses de Octubre á Marzo inclusive, y seis, en los de Abril á Setiembre. El Ayuntamiento podrá fijar el alumbrado por mayor número de horas á su prudente arbitrio; pero nunca disminuirlo, á no ser por falta de recursos.

Art. 210. Todas las calles de la poblacion disfrutarán del alumbrado; pero en caso de mejora de este servicio, deberá comenzarse por los puntos céntricos, estendiéndose por los arrabales á medida que sea posible.

Art. 211. Los portales de las casas que permanezcan abiertos despues de anochecido, deberán estar convenientemente alumbrados desde este momento hasta que se cierren.

Art. 212. Se castigará con todo rigor á los que apagaren el alumbrado público ó el de las casas particulares, ó causaren algun daño en los faroles ó en los aparatos del mismo.

Art. 213. La inspeccion del alumbrado estará á cargo de la comision de policia urbana, debiendo los cabos de serenos dar parte al Alcalde de las faltas que observaren en el servicio.

Capítulo VI.

Establecimientos fabriles.

Art. 214. Las calderas de vapor que se usen en los establecimientos fabriles de esta ciudad, se dividen, para los efectos de estas Ordenanzas, en cuatro clases. Para formarlas, se expresará en metros cúbicos la capacidad de la caldera y sus hervideros, y en atmósferas, la tension del vapor, y las dos cantidades se multiplicarán entre sí, y pertenecerán á la 1.ª clase las calderas que arrojen por producto un número mayor de 15; á la 2.ª, aquellas cuyo producto exceda de 7 y no pase de 15; á la 3.ª, aquellas en que exceda de 3 y no pase de 7; y á la 4.ª, todas las en que no exceda de 3. Las calderas de vapor comprendidas en la 1.ª clase no podrán establecerse dentro de la ciudad y sus arrabales, ámenos que se establezcan en talleres que no formen parte de casa habitada y tengan la solidez necesaria. Las calderas de vapor de las otras clases podrán establecerse en la ciudad y sus arrabales cuando los edificios en que hayan de ser instaladas reunan, á juicio de la Comision de policia y Arquitecto, suficientes condiciones de solidez.

Art. 215. El que quiera establecer cualquiera clase de calderas de vapor deberá solicitar autorizacion del Ayuntamiento, acompañando un plano por duplicado del edificio y sus dependencias y el dibujo geométrico de la caldera. La solicitud expresará: 1.° la prexion máxima del vapor por el número de atmósferas en que hayan de funcionar las calderas: 2.° la fuerza de estas calderas expresada en caballos de vapor: 3.° la for-

Se ha publicado el escalafon de infantería correspondiente á este año.

Figuran en la escala activa 103 coroneles, 401 tenientes coroneles, 846 comandantes, 2,369 capitanes, 2,944 tenientes y 2,698 alféreces, que hacen un total de 9,451 jefes y oficiales.

Cuando se hizo pública la catástrofe de los obligacionistas de Osuna, *El Dia* fué el *único* periódico de Madrid que, sin contemplaciones de ningun género, indicó las verdaderas responsabilidades: esto dá la medida de su independencia.

El Dia, que es el periódico más barato de España, está introduciendo actualmente grandes mejoras en todas sus secciones, lo cual ha de afirmarle, sin duda alguna, el favor del público.

Véase el anuncia en la cuarta plana.

Continúa el temporal de nieves, habiendo caido ayer y hoy otra nevada en nuestra poblacion, y las montañas permanecen cubiertas de espesa capa blanca.

Tan pronto entre S. M. la Reina Regente en el sexto mes de su embarazo, saldrá de Tortosa en direccion á la córte la venerada reliquia del Santo Cíngulo de Maria, acompañada de un capitular y de un beneficiado de aquella catedral. Dicha reliquia se colocará bajo dosel en la Real Capilla, hasta despues del alumbramiento régio, siguiendo la piadosa costumbre establecida por el rey Felipe IV.

El domingo último tuvo lugar en la iglesia de San Marcelo el solemne bautismo *sub conditione* del jóven Alfredo Taulin, que habia pertenecido á una secta protestante.

Fueron padrinos la virtuosa señora viuda de D. Juan Guisasola y su hijo nuestro querido amigo D. Nicasio, quienes obsequiaron con un desayuno al bautizante Sr. Vicario Capitular, y bautizado.

Dice un colega de Palencia:

En carta de nuestro corresponsal de Villamañán, se nos dice hoy lo siguiente, respecto á un nuevo proyecto de ferro-carril.

«En la semana pasada D. Cayo Balbuena, vecino de Leon, acompañado del Ayudante de Caminos Sr. Cañas, ha recorrido el trayecto para el ferro-carril de Leon á Benavente con objeto de formar juicio para empezar los estudios que tiene concedidos de dicha obra. Todos los Ayuntamientos y propietarios con quienes ha conferenciado el señor de Balbuena han ofrecido un decidido apoyo á dicho señor comprendiendo el interés y ventajas de dicha via, por lo que el país espera será un hecho la realizacion de tal proyecto.

Se dice también que la empresa del Canal del Esla tomará grande interés para que se construya lo más pronto posible dicho ferro-carril habiéndose hecho ya á la misma proposiciones para la adquisicion de los siete saltos de agua que existen en el trayecto de dicho Canal sin duda para la construcción de otras tantas fábricas.»

Dice *La Libertad* de Oviedo:

«La nieve nos ha incomunicado con el resto de España, por el puerto de Pajares.

Los viajeros, pues, tienen que dar la vuelta á sus hogares, ó á Santander, dado el caso que no quieran pasar un verdadero tormento quedándose en cualquiera de las estaciones en que se hallan detenidos los trenes.

Y ahora más que nunca es cuando se hace sentir de una manera más imperiosa, la construccion del ferro-carril de Oriente.»

SECCION RECREATIVA.

LOS VENTISQUEROS.

El viajero que atraviesa los Alpes admira á cada momento un espectáculo sublime é imponente: los ventisqueros. Se dá este nombre á las masas de nieves eternas que se conservan en los valles y las pedientes de las altas montañas. Sería muy difícil, al que no ha visto, formarse idea de la grandeza de esas inmensas llanuras de hielos acumulados por los siglos. Parece que la mano de una hada poderosa ha hecho correr un ancho rio de agua espumosa entre las rocas de estos valles y que, en un momento dado, su varilla mágica ha suspendido su curso para que las olas heladas y trasparentes chispeen sin cesar á los rayos del Sol.

Desde el ecuador, donde el calor es excesivo y constante, hasta las regiones polares, donde un frio riguroso reina en absoluto, nuestro globo presenta en su superficie diferencias muy sensibles de clima. Pero la variedad de temperatura y la fertilidad relativa del suelo provienen de la esposicion de los terrenos ó de su inclinacion respecto al sol, y sobre todo, de su mayor ó menor elevacion sobre el nivel del mar.

Todos sabemos; por esperiencia, que cuanto mas nos elevamos en la atmósfera, mas fria hallamos la temperatura. Así es que un mismo punto del globo puede dar un notable ejemplo de las variaciones mas repentinas. Al pie de las montañas de Suiza, por ejemplo, la vejetacion es magnífica, creciendo allí los arboles de nuestros países meridionales. Subiendo por sus pendientes escarpadas, al llegar á la altura de 1.000 á 1 500 metros, se encuentran encinas, hayas, tejos abedules, alerces, abetos; despues brezos, sauces enanos gencianas saxifragas y por último las nieves perpetuas.

La nieve que cae durante el invierno sobre las cimas mas altas de las montañas, donde el frio es constante no produce ventisqueros porque no puede fundirse pero la que cae en las regiones inferiores, ó se desliza sobre las pendientes, ya por su propio peso, ya impelida por los vientos y las tempestades se derrite poco á poco al calor del sol; el agua que produce se filtra á través de las capas, resbala por las pendientes hasta llegar al fondo de los valles, y allí el invierno la convierte en hielo y lo amontona para formar los ventisqueros.

Varios de estos rios helados, al llegar al término de su carrera ocupan una altura de 300 metros, de un cuarto de legua de anchura y 25 kilómetros de longitud: puede, pues suponerse que la mas larga primavera, el sol mas ardiente de Suiza solo produce un efecto muy débil en un depósito de semejantes dimensiones. Pero lo producen grande, otras causas muy numerosas. Al acercarse á un ventisquero, se ve una caverna de donde sale una corriente rápida y espumosa; proviene del hielo fundido que penetra, á traves de las grietas y de los intersticios, en un canal inferior; se abre un paso y brota al fin á la luz del dia. La formacion de estos arroyos torrentuosos y la depresion diaria de la superficie de estos vastos almacenes, se deben, no solamente á la accion del sol y de la lluvia sino tambien el contacto con el suelo del hielo que se funde por efecto del calor natural de la tierra, y á su movimiento progresivo.

Porque estos inmensos arsenales no permanecen estacionarios en los lugares donde nacieron, ocupando, como hemos dicho, los valles y las pendientes superiores de las altas montañas. Resbalan y avanzan de un modo gradual, incesante é invisible, pero real. El ventisquero superior baja lentamente, es verdad, pero sin cesar, al valle inferior, rio de hielo siempre corriente é incesantemente renovado. No hay potencia humana que pueda detener su marcha.

Los ventisqueros se mueven en invierno como en verano. Su movimiento medio, en verano, es de 40 á 45 centimetros por dia, y en invierno de 30 á 35.

Grandes grietas que en los ventisqueros se forman, atestiguan este movimiento, y si, en su marcha lenta, el ventisquero llega al borde de una roca escarpada, inmensas moles de hielo se desprenden y caen estrepitosamente al precipicio. A veces, contenidas en su marcha por una roca escarpada, la oprimen fuertemente hasta que la derrumban.

«Pasemos de prisa, dijo un dia el guia á un viajero audaz, los hielos que se apoyan en esta roca podrian arrojarla sobre nosotros.»

Apenas habian franqueado el pozo fatal, se desprendió la roca, resbalando al principio y luego botando, con el ruido de un trueno, arrollándolo todo á su paso y destruyendo un bosque que se hallaba debajo.

Un consejo útil.

Es costumbre de muchas personas apagar los quinqués soplando por la boca del tuvo que aparte de dejar mal olor, puede dar lugar á inflamarse, producirse quemaduras y hasta un fuego, como por desgracia observamos con frecuencia en los quinqués caseros que están alimentados con petróleo. La manera más sencilla de apagarlos es bajando la torcida por medio del tornillo ó llave que tiene la boquilla, hasta que no sobresalga nada fuera de esta. Asi se consigue que no dé mal olor en la habitacion y principalmente que no tome aire y de lugar á inflamarse. En este caso por lo regular muchas personas no saben que hacer con el quinqué inflamado, sin hechar agua, si una manta ó tirarlo, dando asi lugar á muchos percances. Lo que debe hacerse es tapar inmediatamente la boca del tubo con lo primero que se encuentre, un pañuelo, libro ó cualquier objeto, pues el caso es impedir la combustion; de este modo el aire contenido en el tubo se consume, digámoslo asi perdiendo oxigeno; y queda apagado el quinqué inflamado.

MESA REVUELTA.

BAILE.—El salon de *Mendez Núñez*, frente al Rastro Nuevo, es el *reclamo* para la jente jóven.

No hay dia de fiesta que deje de verse concurrido en extremo, y la verdad que es un medio de distraccion. En este tiempo por estar resguardado de la cruel temperatura que nos impide pasear; en el verano es delicioso por que en él se respira el aire puro y perfumado del extenso campo que le rodea, y en todo tiempo porque es donde puede disfrutarse del placer más agradable, cual es poder pasar algunas horas con una compañia apetecible.

¡Y que no hay donde escoger! Nada, que el que no vá al baile de *Mendez Núñez*, merece se le llame *excéntrico ó hipocondriaco*.

⁂

Leo:

«En Sevilla se ha dado un caso de asombrosa fecundidad.

Una mujer que habita en la calle de las Tenerias, en la casa llamada de la Riverilla, dió á luz tres niños en uno de los dias últimos y durante la noche siguiente otros cuatro más.

La madre se halla en peligro inminente (¡cielos!) de perecer.»

¡Ah! Crei que iba á decir que se hallaba en peligro inminente de echar otros cuatro!

¡Porque eso seria ya parir pueblos!

⁂

En *La Voz Montañesa*:

«Las multas por tener abiertos y sin luz los portales, continúan proporcionando fondos al municipio.

Llamamos la atencion del vecindario á fin de que cumpla lo preceptuado en las Ordenanzas, en obviacion de perjuicios pecuniarios.»

Contrastes.

En Leon continúan sin cerrarse las puertas, y las multas solo se ven en las Ordenanzas.

Nosotros llamamos la atencion del municipio á fin de que haga cumplir lo preceptuado en las Ordenanzas, en cumplimiento de su deber y beneficio de la Caja.

⁂

DAD HIERRO á nuestra hija, decia un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufria de anemia y palideces de color. — ¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. —El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparacion que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.

En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

ANUNCIOS.

YEGUA EN VENTA.

Se vende una de buenas condiciones para montar y criar. Puede verse calle Catalinas núm. 14.

ARRIENDO. Se hace de una fábrica de harinas término de Sariegos, distante siete kilómetros de esta ciudad con todos los útiles pertenecientes á su fabricacion, con dos piedras y dos prados contiguos á la misma fábrica y una buena huerta con árboles frutales para tratar verse con su dueño D. Miguel Garcia, que habita en la calle de D. Gutierrez, núm 10. 2–6

PARSONS Y GRAEPEL 6

(antes David B. Parsons)

Almacen, Montera—16 y Depósito, Claudio Coello 43 } Madrid.

Arados: «Simplex.» «Vitis.»
«La Vid,» y otros varios.
Máquinas agrícolas.
Bombas de varios sistemas.
Tubos de goma, lona, y de hierro.
Máquinas de vapor.
Motores de viento.
Prensas para uva, y para aceituna etcétera, etc.
Catálogos grátis á quien los desée.
Agente en Sahagun, D. José Fernandez

LAS
Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
Exíjase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava Fournier.
Paris, 22, Place de la Madeleine

Venta por mayor D. M. Garcia, Tetnan, 15, Madrid.

Dirijir los pedidos importantes á C. A. SAVEDRA, 55, Taityout, París.

Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino.

FERNANDO MOLINA MARTELL.
Pintor y Dorador.

Ofrece sus trabajos á precios sumamente reducidos tanto en empapelados, en decoracion, como liso imitaciones á mármoles, jaspes, maderas, como en pinturas á la chamberga, óleo, temple y fresco.

Tambien se pintan y doran efigies etc.

Las personas que tengan á bien honrarle con sus encargos abriguen la seguridad que han de quedar sumamente complacidas.

Habita calle de S. Pedro, núm. 9.

Sombrereria Francesa
DE
JOSÉ ROUZÉS
Plazuela de las Tiendas núm. 2.

Acaba de llegar á esta poblacion, el cual tiene el gusto de ofrecer al público leonés, sus siempre acreditados trabajos, tanto en el esmero como puntualidad.

Las personas que tengan á bien honrarle con sus encargos, abriguen la seguridad que han de quedar sumamente complacidas. 9

IMPORTANTE
para los dueños ó representantes de puestos de paradas

El que necesite un caballo que reune todas las buenas cualidades para la monta, véase con el propietario de él D. Tomás Mallo en Leon, calle del Caño Badillo, núm. 7.

Se vende una hermosa cachorra de cuatro meses, de pura raza merinera. En esta Imprenta se dará razon.

SIRVIENTA. Una que sabe planchar coser y guisar bien se encuentra en la calle de Panaderos, núm. 3.

EN LA EBANISTERIA
de Francisco Prieto.

Se vende un Armario Ropero, grand usado y una Comoda-Libreria nueva. Ru 30, esquina al Cuartel.

En la calle de la Paloma núm. 18 se venden máquinas para embutidos y se alquilan, asi como tambien se encarga de toda clase de reparaciones de máquinas tanto agricolas como industriales.

Se vende un estuche de cirujia nuevo. Rua, 45, porteria.

CHOCOLATES

Dos clases NUEVAS *de chocolate de* dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPAÑIA COLONIAL, ademas de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfaccion del consumidor.

Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20.
Sucursal, Montera, 8.

La Enciclopédia Comercial
de la casa Editorial
de Sola-Sagales de Barcelona.
Su autor,
D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER.

—

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital en el Centro de suscriciones de la Sra. Viuda de Rivas.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^les FAY, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

Venta por mayor D. G. de Guinea, Carmen, 1, Madrid.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.

Venta por mayor D. M. Garcia, Tetuan, 15, Madrid. Depósito en Leon: Señores Viuda de Chalanzon y Sobrino.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con *todas* las similares, ó que pretenden producir guales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la mas rica** en *sulfato sódico y magnésico*, que son los mas **poderosos purgantes**, y **la única** que contenga carbonatos *ferroso y manganoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas de **La Margarita doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífiles inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones. 3—4

JOYA ESPAÑOLA

NOTABLE MEDICAMENTO.

AGUAS DE CARABAÑA

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas.
AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.
AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífiles.
AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite grátis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por *médicos, químicos* é *ingenieros*, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son númerosas, generales: á todos interesa conocerlas. es la Naturaleza qué lás fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerias.
Depósito general: R. J. Chávarri.

87, ATOCHA, 87.—MADRID.

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquin Rodriguez del Valle, Viuda de Chalanzon, y Vítores Peña Izquierdo. 6

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.

Palanca grande 2 fr. 25

Palanca pequeña 2 fr. 15

Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de hygiene y salubridad.— Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos.

Los únicos que esten plateados interiormente; **Los únicos** que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & Cº, Ingenieros, Suc^res, 31-33, Rue Boinod (Boulev^d Ornano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonnière.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

SALCHICHERIA DE LINO GONZALEZ
Carnecerías 5.

En este establecimiento se vende pimiento superior de Aldeanueva para mondongos que llaman dulce picante.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.

En la sastreria de Reñones se necesitan costureras.

EL DIA

DIARIO INDEPENDIENTE DE MADRID.

Anteponiendo el interés del pais á los de cualquier partido, quiere:

Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administracion sencilla y moral.—Rebaja de contribuciones y de gastos públicos.

Al propio tiempo que se esmera en las Noticias políticas y generales, EL DIA hace especiales esfuerzos para ir siempre mejorando sus servicios de Mercados, Industria, Comercio, Agricultura, de lo que constituye la fuerza viva del pais.

Cuida especialmente de la parte amena é instructiva. Las madres pueden entregar sin temor á sus hijas nuestros folletines.

Sin embargo de los sacrificios que se impone,

EL DIA

ES EL PERIÓDICO MAS BARATO DE ESPAÑA.

Precios de suscricion
desde 1.º de Enero de 1886.

Madrid, al mes. . . . pesetas.	1
Provincias, trimestre	4,50
Portugal, idem.	6
Antillas españolas y Europa, idem.	10
Filipinas, América y Estados no comprendidos en la Union de Correos.	15

Las suscriciones pendientes se servirán á los antiguos precios hasta su terminacion.

Ningun periódico de la importancia y circulacion de EL DIA ofrece tantas ventajas como él á los señores Anunciantes.

CAMPANAS
PARA IGLESIAS.

Nadie debe camprar companas sin tratar antes con el relojero Canseco de Madrid, calle de Meson de Paredes núm. 21, quien las dá á 3 pesetas el kilo y las garantiza por 4 años.

Tambien las vende á plazos habiendo garantias á satisfaccion.

RELOJES DE TORRE nadie los tiene mejores ni más baratos.

Meson de Paredes 21 Madrid. 9

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.

BRONQUITIS TISIS CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
PARIS

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

Dirigir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitbout, Paris.
Depósito en Leon: Sres. Viuda de Chalanzon y Sobrino.

Enfermedades de la boca
PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidèz del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja. 4

Imp. de Hemeterio Garcia Perez,
Calle de la Concepcion, 8